



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ABANDERADA Y ESCOLTAS -ESC. DE FONOAUDIOLOGÍA

VISTO:

- La necesidad de designar "Abanderado y Escoltas" de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, para participar en las ceremonias en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO :

- El pedido de informe efectuado por la Secretaría Académica de la U.N.C. correspondiente a "Abanderado y Escoltas" para el período 2022-2023;
- Lo dispuesto por la Ordenanza del H.C.S N°03/2005;
- Que la selección se realiza de acuerdo a los promedios alcanzados por los estudiantes designados;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar "Abanderados y Escoltas" de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba para el período 2022-2023, a las/os estudiantes que se mencionan a continuación:

Abanderada: GRIMALT BUHLMANN, Natalia Iris - D.N.I. 42.441.977 - (Prom. 9,33 puntos-)

Primera Escolta: ELLENA, Rocío Belén - D.N.I. 42.442.687- (Prom. 9,15 puntos-)

Suplente Primera Escolta: DELGADO,Valentina - D.N.I. 41.702.320 - (Prom. 9,04 puntos-)

Segunda Escolta: SILVA, Maria Florencia - D.N.I. 41.5182.44 - (Prom. 9,55 puntos-)

Suplente Segunda Escolta: EJARQUE PLANA, Maria Belen - D.N.I. 43.122.507 -

(Prom. 9,25 puntos-)

Artículo 2° : Registrar y comunicar.